

“2017 – Año de las Energías Renovables”

CUDAP: EXP.0042432/2017

Córdoba, **25 OCT 2017**

VISTO:

El expediente presentado por la alumna **Luciana Ruth Pallarola** DNI 32.391.098, solicitando reconocimiento del curso complementario por equivalencias para las Actividades Extracurriculares, a los efectos de cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**, con fecha de ingreso año 2017, y

CONSIDERANDO:

- el Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar a la alumna **Luciana Ruth Pallarola** DNI 32.391.098 la Equivalencia de las Actividades Extracurriculares para cumplimentar las exigencias previstas para la Carrera de Especialización en **Medicina Legal**.

Inglés
Por Inglés

Artículo 2º).- Protocolizar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.

Prof. Dr. ROGELIO E. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:
SL.SR. ea

1864